

Sesion del D^o de Otoño
 Abierta con los H. S^{rs}. Presidente, V. Vicepresidente, Dr. Gómez Cuesta y sus ministros: González, Mera, Toboa. El Dr. Díaz, Dr. P. Ponce Rosales, Torrado, Loma, Suárez, Tellería, fue leída, y aprobada la acta de la sesión anterior. — Se discutieron las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto. Se denunció que crea fondos para el Colegio Bolívar en la provisión del Congreso, y consideró que la H. Cámara, se conforma con ello. — Se dirigió la comisión del siguiente informe:

«Vista la comisión de guerra votó la
Admisión del Dr. Coronel graduado Uta-
mali P. Tellería en la que pide se le re-
conceda efectividad de su grado, y se con-
sidera en ella que el representante Jefe
de estos establecimientos en la Ciudad
de Guayaquil el año de 1860, opina que
no debió acceder a la presente solicitud.
Puesta el viernes 3^o de 1871 — Señor Se-
 ñor Dr. P. Tellería. Considerado era por la H. Cám-
 ara que aprobado. — Se tomó en consideración la misión
 en la misión hecha hasta ahora por la H. Cám-
 ara de diputados en algunos puntos de la
 República; y puesto en discusión la misión
 en la hecha en la eliminación del art. 2^o,
 esta H. Cámara se conformó con ella.
 Puesta la discusión la misión en el art.
 3^o, el H. Cura dijo: Considerando la
 misión hecha en las sesiones pa-
 sadas, contribuyó con su voto a la aprobación
 de la misión, que creó un gran desorden de
 trastornos mucha actividad estuvo por el
 proyecto del Poder Ejecutivo, en otras,
 las modificaciones hechas por la Cámara
 colegisladora, y en su propia sesión, me mos-

de acuerdo a' aquél, i' a estos, i' apoyé al H. Senado en el sentido de disminuir como es ésta
 Dotsación. Esto no obstante con mi conciencia,
 i' ahora en tanto s'ingresa más, como solo
 he tenido ganas para obrar en contra de ella.
 En esta virtud insisto en que se conviertan
 algunos sueldos, de bajos otros, i' tanto de los
 Tengán de conformidad con el proyecto propon-
 cionado. En el caso del debate, si hubiere necesidad,
 manifestare las razones en que me fundo, pe-
 ro como se trata de unos delos pocos en que
 apoyé al H. C. Senado en la disensión anterior,
 haré un ragoramiento que puede servir de justi-
 fificación aunque otros casos en que la Co-
 mara del Senado ha tenido a bien bajar los
 sueldos. Se trata pues, del que debe gozar una
 Secretaria de Gobernación en el anterior; el Ejecu-
 tivo i' la H. Cámara de Diputados lo ha
 fijado en diecienientos pesos anuales, i' yo creo
 que no han hecho justicia en el aumento suscitado;
 cuando otros empleados trabajan mas i' gos-
 man una misma mano i' igual ellos ad-
 ministradores de corren de leva, Tucumán
 P'a de los ha asignado la costa dotación de
 trecientos sesenta pesos a' cada uno, i' la totala
 i' que es doble o triple del de una Secretaria,
 i' que debemos recordar que, ésta, i' que
 sobre ellos una gran responsabilidad. A
 los que de tienen delas mismas provincias
 de los demás i' diecienitos pesos, i' su trabajo
 es también doble o triple del que porta
 una Secretaria, i' lleva igualmente el que tiene
 una responsabilidad sumamente alta.
 Dentro de la dotación de los encargos
 acuñan a' su administrador, para dentro de
 de la Corte Suprema puele asumirlos arrancar
 i' un gran de honor. El trabajo de un Secre-
 tario de Gobernación consiste en trascibir ofi-

en tales personas podrían, es saber para
 sacar de algún informe en esa Oficina, en
 hacia la otra parte de los gastos de Hacienda, i
 es alguna otra procedencia que no sea
 ningún espago ni coste ni material, sin q.
 en ningún caso tenga por que tener las con-
 secuencias de una responsabilidad que no
 existe para él. Y en alquí que consisten
 de los dos piblos se habla considerar el
 trabajo de los sectores, pero suponiendo
 que, han engañado al haberle dado con-
 tro de trabajo, pues son los Gobernadores de la
 ciencia quienes les dan la orden en su cargo
 para, en su cargo, pagar, si en tales piblos
 promueven bien otros piblos, y en tales
 son una ley triangle, y morales tienen
 que legítima sea atender a circunstancias
 o casuales o transitorias. Considerando
 tendrían que quedaria los gastos
 de los mencionados Gobernadores, y que
 de éstos, son entidades que tienen igual
 que otros empleados que también estén en
 promovidos debidamente, i las circunstancias
 del Gobernador, por alquienas que sean, no son
 para establecer dardos, como creídos. Si
 si pides, lo que conviene es que se haga a
 ministrar en razón del trabajo, donde
 los que son dignos de tanto, son escasos. Se
 ha acordado con frecuencia al Poder Ejecutivo,
 dentro del proyecto que se dicte, comisiones
 permanentes para que los sostengamos, pero es
 preciso no olvidar que sonos tambien
 P. O. Legislation, i que estamos en este lugar,
 no para aceptar proyectos, sino para discu-
 tirlos, modificarlos i rectificarlos, i esto convie-
 ne. Considero el debate lo del Gobernador de confe-
 rir con la insistencia de los Diputados. Se
 conforma igualmente en las hechas ilas alti-

cuidos 18, en cuantos vienen Procesos, 19, 20, 22, 23, 25, 25, 38, 48, 57 y 58, a más más en el 4º. y siguientes hasta el 17, en el 20, 27, 30, 34, 37, 63, 71 y 76.

— Pasó a segunda discusion el informe de la comision estadistica, relativo a los informes fechados a la Declaracion de Patagonia en conformidad al decreto de ejecucion expedido por el Delegado a portoblio, inde levarse la sesion.

J. M. de Santisteban

M. J. S.

D. G. G. Salazar

Sesion del dos de Octubre para la noche
abierta con los H. E. Presidente
de, Vicepresidente, Baja Cuesta, Equizquierdo
Gonzalez, Muñoz Chirino, Cedeno, Pinto Pa-
ratino, Saenz Lavande, Sierra y Duran, y con
asistencia de los H. E. e Ministros de la Corte
Suprema Doctores Pablo Herrera y
Luis Antonio Salazar, el H. Presidente di-
jose que se diera lectura al proyecto del Co-
de organizamiento constitucional criminal
que estaba presidente en la comision. Leid
el articulo que fue aprobado. En el art. 7º que tratta
de los que estan sujetos a la justicia criminal
del Ecuador, y de las excepciones con-
cuidadas en favor de los agentes diplomáticos,
con arreglo al Decreto Constitucional, el Hon.
e Monseñor Salazar quiso que se reservara
la discusion de este asunto para otro dia
en consideracion a su trascendencia, y las di-
ficultades que pudiera ofrecer su aplicacion.

Concluida la H. Cámara, se reanuo el debate
del articulo 7º y se aprobó el resto del articulo.

— Se aprobaron igualmente los articulos 3º,
4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º con excepcion de los artículos